

QUILMES, 9 de agosto de 2011

VISTO el expediente N° 827-0154/11 por el cual se tramita la Planta Docente 2011 del Departamento de Ciencias Sociales, y la nota presentada por la Directora de Enfermería, Mg. Ana María Heredia, sobre la profesora Susana Luna, y

CONSIDERANDO:

Que la profesora Susana Luna, actualmente cuenta con dedicación parcial en la Planta Interina Docente del Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que la Directora de Enfermería, Mg. Ana Heredia solicita mediante nota la ampliación de dedicación de la prof. Susana Luna, ya que la profesora estará durante el 2º cuatrimestre a cargo de tres cursos de "Cuidado del niño y del adolescente" y un curso de "Cuidados Intensivos del pacientes pediátrico", y de la práctica integradora.

Que es atribución del Consejo Superior aprobar la dedicación de los docentes a propuesta de los Departamentos.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Posgrado ha emitido despacho con criterio favorable.

Por ello,

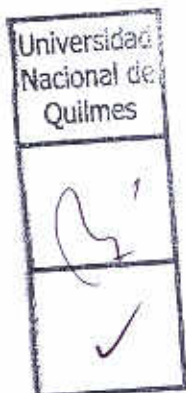
**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Proponer al Consejo Superior la ampliación de dedicación de la profesora Susana Luna DNI: 18.079.154, de parcial a exclusiva, a partir del 1º de agosto de 2011 y hasta el 31 de enero de 2012.

ARTICULO 2º.- Regístrese, elévese al Consejo Superior y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) N° 183/11




Jorge Flores
Director

Departamento de Ciencias Sociales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES